



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0007450/2019

VISTO:

El pedido formulado a fojas 1 por el Sr. Lic. RICARDO JAVIER GÓMEZ, agente legajo 29.959 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de que se disponga el cese de su pase en comisión a la Plaza Cielo-Tierra Centro de Interpretación Científica dispuesto por Resolución Rectoral RR-2018-1672-E-UNC-REC (fs. 2/vta.), y se disponga un nuevo pase suyo en comisión a la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en un cargo nodocente de la categoría Seis, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3666/7C) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Lo expresado por el titular de la citada Secretaría en su intervención de fojas 3;

El visto bueno que manifiesta el Decanato de la unidad académica (fs. 4, *in fine*);

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 6;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el pase en comisión de que es objeto el Sr. Lic. RICARDO JAVIER GÓMEZ (Leg. 29.959) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a la Plaza Cielo-Tierra Centro de Interpretación Científica.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el pase en comisión del Sr. Lic. RICARDO JAVIER GÓMEZ (Leg. 29.959), agente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral RR-2018-1672-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.

fv